



AYUNTAMIENTO DE LEOZ
Leozko Udala
31395 IRATXETA (NAVARRA)
NIF: P/ 3114900 H
Tel 948 752005
ayuntamiento@leoz.es

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION EN SESION PLENARIA

En la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por el Ayuntamiento de Leoz/Leotz el día **31 de mayo de 2016** se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación:

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se **acuerda**, por **UNANIMIDAD** la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2016 y Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2016.
2. Se **acuerdan**, por **UNANIMIDAD** los resultados del sorteo para designación de los miembros de mesas electorales para elecciones a Cortes Generales del 26 de junio de 2016.
3. Se **acuerda**, por **UNANIMIDAD** la aprobación de cifras de población del municipio a 1 de enero de 2016.
4. Se **acuerda**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** la designación de Dña. M^a Esther Osés Zaratiegui como Jueza de Paz titular.
5. Se **acuerda**, por **UNANIMIDAD** la aprobación inicial de modificación presupuestaria 10/2016 consistente en habilitación de Crédito Extraordinario para la adquisición de un ordenador nuevo así como un módulo de memoria para actualización de otro ordenador.
6. Se **acuerda**, por **UNANIMIDAD** la ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación de la Agrupación de Ayuntamientos para la Gestión de la ORVE-Comarca de Tafalla de fecha 3 de marzo de 2016 relativos a: lectura y aprobación del acta de la comisión anterior, Memoria resumen y cierre de cuentas 2015, Memoria de actividades y presupuesto 2016 con tarifas de asesoramiento para 2016, información de baja por maternidad y solicitud de subvención anual para 2016
7. Se **acuerda** por **UNANIMIDAD** la propuesta remitida por la Agrupación intermunicipal de Servicios Sociales de Base de la Zona de Tafalla correspondiente a la ratificación de la ordenanza municipal reguladora de los precios públicos por los servicios de asistencia domiciliaria municipal para la zona de Valdorba para 2016.

8. Se **acuerda** por **UNANIMIDAD** la propuesta remitida por la Agrupación intermunicipal de Servicios Sociales de Base de la Zona de Tafalla correspondiente a la ratificación de reparto del gasto neto de 2015 aprobado por la Agrupación por un importe de 6.564,89 €.

9. Se **informa** de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno de carácter ordinario:

Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN Nº 18/2016 de 15 de marzo, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se dispone la prórroga del plazo conferido para la corta y extracción de la madera correspondiente a la leña de hogares para el año 2015 a D. Urko Irisarri, D. Ibai Ederra Miranda, a D. Carlos Jiménez Zaratiegui y a la Sociedad Zorrolondia.

RESOLUCIÓN Nº 19/2016 de 18 de marzo, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se dispone dejar sin efecto la prórroga del plazo conferido para la corta y extracción de la madera correspondiente a la leña de hogares para el año 2015 otorgada a D. Claudia Torrent, D. Gabino Arrazubi y D^a. Eva Díaz y a D. Urko Irisarri, D. Ibai Ederra Miranda, a D. Carlos Jiménez Zaratiegui y a la Sociedad Zorrolondia.

RESOLUCIÓN Nº 20/2016 de 22 de marzo, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se autoriza a D. Javier Murillo Simón, concejal del Ayuntamiento de Leoz, a la obtención de copia de la documentación referida a la campaña de desratización realizada en el municipio y del contrato del arriendo de comunales para los campos de tiro de Sansoain.

RESOLUCION Nº 21/2016 de 23 de marzo de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Leoz correspondiente al ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN Nº 22/2016 de 30 de marzo, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se comunica a D. Javier Murillo Simón, concejal del Ayuntamiento de Leoz, la imposibilidad de facilitarle copia de documentación referente al contrato de arrendamiento de comunales para los campos de tiro de Sansoain, sin perjuicio de las actuaciones que va a promover el Ayuntamiento en aras a realizar un contrato específico de arrendamiento de terrenos comunales para el ejercicio de las actividades de ocio que se ejercitan al margen del aprovechamiento cinegético de los terrenos comunales afectados al coto privado Valdorba,

RESOLUCIÓN Nº 23/2016 de 4 de abril, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se concede prórroga para la corta y extracción de la madera correspondiente a la leña de hogares para el año 2015 de los Lotes incluidos en el expediente número 741/14.

RESOLUCIÓN Nº 24/2016, de 5 de mayo, del Concejal delegado en materia de Urbanismo del Ayuntamiento de Leoz/Leotz, por la que se concede Autorización a la Sociedad Iturzar para arreglo del pavimento de la Calle San Esteban, 10, que da acceso a dicha sociedad.

RESOLUCIÓN Nº 25/2016 de 7 de marzo, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se concede a Autopistas de Navarra, S.A. autorización para realizar tratamientos para controlar la vegetación espontánea mediante la utilización de glifosato en el término municipal de Leoz.

RESOLUCIÓN Nº 26/2016, de 16 de mayo, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo, por la que se incoa a D. Mamerto Flamarique Gorritz, expediente para ordenar la ejecución de obras de reconstrucción del cerramiento hacia vía pública de un patio adosado a la edificación sita en Calle San Andrés, 4 de Bézquiz (parcela 3 del polígono 21) y de los trabajos de retirada del material caído.

RESOLUCIÓN Nº 27/2016, de 16 de mayo, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz por la que se modifica la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de mayo, de forma que la celebración de dicha sesión quede establecida para el próximo día 31 de mayo de 2016 en vez del día 27 de mayo de 2016.

RESOLUCION Nº 28/2016 de 18 de mayo de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba una nueva liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Leoz correspondiente al ejercicio 2015 derivada de la corrección de un error contable en el informe de Intervención de fecha 21 de marzo de 2016 que dio origen a la misma

RESOLUCIÓN Nº 29/2016 de 19 de mayo, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se acuerda la Adhesión del Ayuntamiento de Leoz/Leotz al convenio entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

RESOLUCIÓN Nº 30/2016, de 19 de mayo, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo, por la que se incoa a D. Iñigo Zulet Berrio, expediente para ordenar la ejecución de obras de demolición del cerramiento hacia vía pública de la fachada de un edificio con cubierta desprendida hacia el interior en la edificación sita en Calle San Andrés, 2 de Bézquiz (parcela 7 del polígono 21) y de los trabajos de retirada del material caído.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que:

Contra los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 cabrá interponer optativamente, por los interesados que no sean Administraciones Públicas, uno de los siguientes recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES desde la notificación del mismo.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Las Administraciones Públicas podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante la Entidad Local promotora del acuerdo en la forma y plazo determinado en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra lo punto 5 no cabe la interposición de recurso puesto que al tratarse de un acto de trámite no es susceptible de impugnación sin perjuicio de que ex artículo 107.1. in fine de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden formularse alegaciones al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al Procedimiento.

En Iracheta (Leoz / Leotz) a 2 de junio de 2016

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Arrate Febrero Vadillo

Beatriz Aceña Laparra